



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "TRANSVERSALIDAD SEXUAL: PROMOVRIENDO LA AGENCIALIDAD LGBTIQA+". -

EXENTO

DECRETO N° 3989 /2022.-

ARICA, 19 DE MAYO DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 1034, de fecha 09 de mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión y autorización de Programa; Ordinario N° 432, de fecha 12 de mayo de 2022, de la Secretaria Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 7016, de fecha 12 de mayo de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La Ilustre Municipalidad de Arica, mediante la Dirección de Desarrollo Comunitaria (DIDECO) y la Oficina Municipal de Derechos Humanos (OMDH), propone trabajar proyecto en favor de la visibilización de las personas pertenecientes a las disidencias sexuales, y la creación de alianzas estratégicas promoviendo la inclusión social de las personas pertenecientes al LGBTIQA+..

DECRETO:

- 1. APRUEBASE el programa denominado "TRANSVERSALIDAD SEXUAL: PROMOVRIENDO LA AGENCIALIDAD LGTBIQA+", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: TRANSVERSALIDAD SEXUAL: PROMOVRIENDO LA AGENCIALIDAD LGBT+.
1.2.- EJECUTA	: DIDECO – DEPTO. COMUNIDAD Y TERRITORIO - Oficina Municipal de Derechos Humanos (OMDH)
1.3.- FECHA	: Junio a Diciembre 2022 (fechas sujetas a modificación ante cualquier eventualidad de fuerza mayor).
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	<p>En base al artículo 1ª de la ley 18.695. ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, donde se señala que las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas y según el párrafo N° 2 del artículo N° 3 letra e) donde se pone énfasis en la promoción del desarrollo comunitario. Bajo estos argumentos, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina Municipal de Derechos Humanos (OMDH) ha realizado una propuesta de trabajo desde la inclusión y la integración de las personas pertenecientes a las comunidades LGBTQA+(lesbianas, gay, bisexuales, trans, intrsexual y queer y asexuales).</p> <p>Así también el artículo 139 del reglamento municipal N°4/2019 indica en su letra e) que la oficina de DDHH tendrá como misión Implementar alianzas estratégicas, de cooperación y trabajo para la ampliación, en cantidad y calidad, de la oferta de servicios y beneficios municipales en materia de diversidad, no discriminación e inclusión social.</p>
2.2 DESCRIPCION:	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica, mediante la Dirección de Desarrollo Comunitaria (DIDECO) y la Oficina Municipal de Derechos Humanos (OMDH), propone trabajar este proyecto en favor de la visibilización de las personas pertenecientes a las disidencias sexuales, y la creación de alianzas estratégicas promoviendo la inclusión social de las personas pertenecientes al LGBTIQA+.</p> <p>Con el objetivo de fortalecer las redes comunitarias de la sociedad civil sobre activismo LGBT+, formación ciudadana, protección y promoción de los derechos humanos de los grupos más vulnerables en todos los aspectos, se formulan una serie de actividades que aborden las siguientes dimensiones: 1) protección a los derechos humanos y respeto a las identidades trans y sexo-género diverso; 2) educación sexual integral; 3) situación laboral personas trans/travestis y trabajadoras y trabajadores sexuales; 4) fortalecimiento comunitario en activismos LGBT+.</p>

Estas actividades se enmarcan en la Ley 20.609 "Ley Antidiscriminación" que establece medidas contra la discriminación arbitraria, protegiendo, entre otras dimensiones, el sexo de la persona, orientación sexual e identidad de género; en la Ley 21.120 "Ley de Identidad de Género" que reconoce y da protección a la identidad de género estableciendo procedimientos para el cambio de nombre y sexo registral.

En este contexto, la Oficina Municipal de Derechos Humanos ha programado dos actividades:

Actividad N°1: Fortalecimiento y Formación Comunitaria sobre Realidad Trans

- 1) **Visita Complejo Penitenciario Acha:** Esta actividad se llevará a cabo en conjunto con el Departamento de Derechos Humanos de Gendarmería de Chile, con el propósito de monitorear la implementación de las disposiciones emanadas de la resolución n° 5716, que regula todo lo relacionado a las personas trans privadas de libertad. También participarán dirigentes locales de organizaciones de base territorial como "Bárbara Cancino" y "OTEAD". La metodología consistirá en una exposición sobre las principales regulaciones de la resolución, enmarcada en un análisis macro de la violencia estructural vivida por la población trans de forma histórica.

Actividad: Visita Complejo Penitenciario Acha.

Fecha: 22 de junio de 2022.

Hora: 10:00 a 13:00 horas.

- Lugar: Cuesta de Acha km 203.
- (FECHA SUJETA A CAMBIOS SEGÚN CONTINGENCIA COVID 19)

- 2) **Charla sobre Educación Sexual Integral, Heteronormatividad y Pedagogía:** "Hacia una pedagogía transfeminista de esencia emancipadora y capaz de subvertir el heteroparadigma y la colonialidad del saber". Esta actividad está dirigida, fundamentalmente, a personas con intereses en el ámbito de la educación. A través de una charla, se realiza un análisis del currículum y sus bases del saber eurocentrado, así como de la colonialidad de género. Se reflexiona en torno a las normativas vigentes en torno a la diversidad sexual (todos los niveles educativos), la proyección de una Educación Sexual Integral, uso del lenguaje inclusivo, entre otros.

Actividad: "Hacia una pedagogía transfeminista de esencia emancipadora y capaz de subvertir el heteroparadigma y la colonialidad del saber".

Fecha: 22 de junio de 2022.

Hora: 18:00 a 20:00 horas.

Lugar: Biblioteca Municipal Alfredo Wormald Cruz.

- Dirección: Baquedano #94.
- (FECHA SUJETA A CAMBIOS SEGÚN CONTINGENCIA COVID 19)

- 3) **Mesa Tripartita entre miembros de la Cámara de Comercio de Arica, Municipalidad y Organizaciones Trans:** Con el fin de generar un diálogo para sensibilizar a los empresarios y fomentar la empleabilidad de personas trans, se convocará a una mesa de trabajo para retroalimentar sobre la protección laboral de identidades trans/travestis y diversidad sexual; su inserción al mercado formal libre de discriminación y asegurando su acceso de manera equitativa, primando la articulación con trabajadoras sexuales para conocer la realidad de su calidad de vida en lo material.

Actividad: Mesa Tripartita Inclusión Laboral Trans

Fecha: 23 de junio de 2022.

Hora: 10:00 a 13:00 horas.

- Lugar: Villa albergue.
- (FECHA SUJETA A CAMBIOS SEGÚN CONTINGENCIA COVID 19)

- 4) **Encuentro comunitario: "Tensiones entre el activismo LGBTTI y la Heteronorma".** Esta actividad está enfocada a aquellas personas que se sientan movilizadas al hacer, a generar vínculos, tejer redes dentro del activismo de la comunidad y a realizar incidencia política. Se expondrán ciertos nudos críticos que existen en la sociedad para el avance de las demandas del colectivo y de las garantías en derechos humanos. Se discutirá sobre la tríada Cuerpo-Territorio y Acción, mostrando cómo las corporalidades disidentes a la norma sexual han sido entendidas desde la patologización y error. Cómo se han creado espacios de no habitabilidad en los

territorios y cómo el activismo y el trabajo en red puede subvertir y generar transformaciones, personales y sociales. Se pondrá énfasis en la problemática del trabajo para las personas trans y travestis, de cómo la sociedad ha dejado el trabajo sexual como única fuente de subsistencia y las disputas entre miradas abolicionistas y reglamentaristas que genera.

Actividad: Tensiones entre el activismo LGBTTI y la Heteronorma.
 Fecha: 23 de junio de 2022.
 Hora: 15:00 a 17:00 horas.

- Lugar: Por confirmar.
- (FECHA SUJETA A CAMBIOS SEGÚN CONTINGENCIA COVID 19)

Cada actividad será facilitada por Anastasia María Benavente Esquivel, RUT 13.997.656-8, Licenciada en Literatura y Lingüística Hispánica, con mención en Literatura, titulada en la Universidad de Chile. Licenciada en Educación, Profesora de Lengua Castellana y Comunicación, Magíster en Pedagogía Universitaria, titulada en la Universidad Mayor, Magíster en Estudios de Género y Doctora en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Chile.

Actualmente trabaja como Asesora Técnica de la Corporación Chilena de Personas Trans "Amanda Jofré", perteneciente a la RedLacTrans, organización que lucha por los derechos humanos de las personas trans en Latinoamérica y el Caribe. Escritora, performista, investigadora y profesora del Diplomado de Género de la Universidad de Chile. Con experiencia laboral, en: capacitación, asesorías, gestión de proyectos, coordinación, docencia en todos los niveles educativos.

Actividad N°2: Apoyo a Emprendimientos LGBT+:

Por otro lado, en los meses de octubre y noviembre del presente año se realizará un taller de marketing en apoyo a emprendimientos de personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+, con las cuales se pretende realizar una feria de emprendimientos en el mes de diciembre en un espacio central para la venta de sus productos, para ello se realizará el contrato de una productora para la instalación de los stand.

Se consigna Carta Gantt de las actividades:

ACTIVIDADES	MAY	JUN	OCT	NOV	DIC
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN CONTRATACIÓN DE EXPERTA					
VISITA COMPLEJO PENITENCIARIO ACHA SOBRE REALIDAD TRANS					
CHARLA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL					
MESA TRIPARTITA INCLUSIÓN LABORAL TRANS					
ENCUENTRO COMUNITARIO ACTIVISMO LGBT+					
TALLERES DE EMPRENDIMIENTO LGBT+					
FERIA DE EMPRENDIMIENTO LGBT+					

III.- OBJETIVOS

3.1.- GENERAL : Promover los derechos humanos de la población LGBT+ desde un enfoque multidimensional a la comunidad ariqueña.

3.2.- ESPECÍFICOS

OBJETIVOS	INDICADORES	VERIFICADORES	RESULTADOS ESPERADOS
Visibilizar problemáticas de personas trans en el ámbito civil, educativo, laboral y político que estas poseen en el día a día con la sociedad.	$\frac{N^{\circ} \text{ DE ASISTENTES}}{N^{\circ} \text{ CONVOCADOS}}$	- Registro fotográfico - Nómina de asistencia	- 95% de asistencia de personas convocadas
Sensibilizar y propender a la incentivación de la inclusión de personas trans en el mercado laboral.	$\frac{N^{\circ} \text{ DE ASISTENTES}}{N^{\circ} \text{ CONVOCADOS}}$	- Registro fotográfico - Nómina de asistencia	- 95% de asistencia de personas convocadas

Productora de eventos que aporte en instalación de feria de emprendedores, instalación de escenario e instalación eléctrica. Según anexo 2.	215.22.08.011.001	Producción de eventos p/terceros (S. Alzada) DIDECO	1.500.000
		TOTAL	3.250.000

2. El monto del Programa es de \$ 3.250.000.-
3. El Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Adm. y Finanzas procederá a redactar el contrato correspondiente, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
4. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
5. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL (S)
LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUP/LZF/bcm.-



MUNICIPALIDAD DE ARICA
JUAN CARLOS URZUA PETTINELLI
ALCALDE DE ARICA (S)